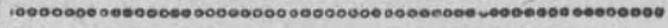


360-28



VENERABLE
ORDEN TERCERA
DE
SANTO DOMINGO
O
MILICIA DE JESUCRISTO
(Idea sintética)

POR EL P. RICARDO CASADO, O. P.

Segunda edición



AVILA

Imp. católica y Encuadernación de Sigrano Díaz
1932

360-28

VENERABLE
ORDEN TERCERA
DE
SANTO DOMINGO
O
MILICIA DE JESUCRISTO
(Idea sintética)

POR EL P. RICARDO CASADO

Segunda edición



AVILA
Imp. católica y Enc. de Sigirano Díaz
1932

Nihil obstat:
Dr. Jesús G. Colomo, Censor.
Madrid, 16 mayo 1930.

Imprimase:
Dr. Manuel Rubio Cercas,
Provicario General

Nihil obstat:
Fr. Francisco García, O. P.,
Lr. de Teología.

Imprimase:
Fr. Jaime Masip, O. P. Vicario provincial

Madrid, Fiesta de la Traslación
de Santo Domingo, año 1930

LICENCIA ECLESIASTICA

Nihil obstat:
Dr. Eduardus Martínez
Censor

Imprimi potest:
Hsarius, Episcopus Abulensis.
Abniae, 22 decembris 1931



ORIGEN Y FIN PRIMARIO

Al principio fué una verdadera Orden militar para la defensa, por las armas materiales, de los intereses de la Iglesia, tan combatidos y maltratados en aquellos tiempos por los herejes, al sur de Francia y en algunas regiones de Italia. Eran verdaderos cruzados. Tomaron el nombre de *Hermanos de la Milicia de Jesucristo*. Ingresaban en ella también *Hermanas*, o sea las esposas o hijas de los militantes, y otras mujeres, para, con sus oraciones y demás medios, «ayudarles cuanto pudieran». (B. Raimundo de Capua.) La Regla primitiva, del mismo Santo Domingo, habla ya de *Hermanos* y *Her-*

manas En aquel tiempo, «vosotros... (decía Gregorio IX «a nuestros amados hijos, los Hermanos de la Milicia de Jesucristo»), deseando antes morir que tolerar semejantes maldades, hacéis que resuciten en vosotros los Macabeos, cuando, alistados bajo la bandera de Domingo hacéis guerra y destruís a los herejes y demás enemigos de la Iglesia». (Bula *Egrediens*, 22 diciembre 1227).

L'amábbase entonces *Orden de la fe, Milicia de Jesucristo, Milicia de Jesucristo y de Santo Domingo* (canonizado el Santo) (1).

Más tarde, desaparecidas las causas de la milicia externa por las armas, «determinaron no dejar la milicia, sino mudar de enemigos: emprendieron los Hermanos particular guerra contra sí mismos

Tomó entonces el nombre de *Hermanos y Hermanas de la Penitencia de Santo Domingo*.

Con este cambio de vida externa, no cambió el espíritu que la animaba. Son notables las palabras del capítulo I de la primera Re-

(1) El Capítulo XI de la primitiva Regla trata, al detalle, del uso de armas por los Hermanos, para defender «virilmente» la fe y a la Iglesia.

gla, que trata. *De los que han de ser recibidos y de su condición*; dice: «Compruébese, por diligente examen, que son de vida honesta y de buena fama; de ningún modo sospechosos de herejía, sino muy al contrario, como hijos singulares de Santo Domingo en el Señor, emuladores y celadores preclaros de la Verdad de la fe católica, en toda la medida de sus fuerzas».

Este cambio no fué cosa de fecha fija, como es natural; hay documentos pontificios que usan indistintamente uno u otro nombre de los dichos o ambos a la vez. Desde luego, fué después de la muerte de Santo Domingo.

II

ANTIGÜEDAD

Hay quienes la hacen arrancar de 1210, fundados en el Breve *Habuisse bajulos*, de Inocencio III, del 28 de junio de 1210, dirigido al Conde Simón de Monfort. Desde luego, en 1220 existía perfectamente organizada y eclesiásticamente reconocida como se

Ve por las Letras dadas en Carcasona, el 5 de febrero de ese año, por el Legado Pontificio en Francia, Cardenal Romano, dirigidas «A todos los fieles cristianos a quienes las presentes Letras llegaren»; Letras que tratan de donaciones hechas «a la Orden de la Fe, en la región de Narbona», por Simón de Monfort y otras personalidades que allí se mencionan. El Pontífice Honorio III, en su Constitución, a este mismo Cardenal Romano, Obispo Portuense, año 1220, señala como distintivo de los soldados de esta Orden *hábitos blancos y negros y Cruz del mismo color*. Bular. O. P., tom, 7.) El Papa Gregorio IX, por su Breve *Egrediens*, de 22 de diciembre de 1227, le tributa alísimas alabanzas y concede grandes privilegios. Va dirigido «A nuestros amados hijos los Hermanos de la Milicia de Jesucristo», La Bula *Detestanda*, del mismo Pontífice, de 1228, llama *Hermanos de la Penitencia* a los militantes en esta Orden.

Es, pues, la Orden Tercera más antigua. Le sigue en antigüedad la Franciscana, que data de 1221.



*Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden,
re ibe el Rosario de manos de la Virgen.*

III

INSIGNIAS

Eran, al principio, «vestidos blancos y negros y Cruz del mismo color», como dice Gregorio IX. Los colores y la Cruz (flor-delisada) de la Orden de Predicadores (1). «Estos soldados», dice la Regla primitiva, «vestirán una túnica de color blanco y un

(1) La casa de Aza (materna de Santo Domingo), tiene esta Cruz en su escudo de armas. Ugurleta dice que la recibió de la Orden de Santiago, cuando Aza perteneció a dicha Orden, por los años 1200 y 1231. Defiende también Ugurleta que dicha cruz la tiene la Orden Dominicana, recibida de la de Santiago, por la siguiente razón: la cruz militar de la Orden de Santiago era blanca y roja flordelisada. Cuando los caballeros de Santiago se hicieron canónigos, cambiaron el color rojo por el negro, resultando la cruz flordelisada, blanca y negra, los colores de sus vestiduras. Santo Domingo—agrega Ugurleta—era Caballero de Santiago (por la razón indicada al principio de esta nota). Fué canónigo. «Y siendo canónigos los Predicadores, debieron participarla (la cruz) sin ese color (el rojo), y así la cuartearon con solos colores blanco y negro que son los de su hábito antiguo de canónigos, y moderno de mendicantes». (Apología del hábito de Santo Domingo en la Orden de Santiago..., su autor don Joseph López de Ugurleta, Fraile Canónigo de la Orden de Santiago. Párrafo X, núm. 21, y párrafo XVII, duda XXXVII).

manto negro sobre ella... Los que no sean soldados, usarán vestidos de un solo color, para que haya alguna distinción entre los diversos grados.» Hablando del vestido de las Hermanas, la Regla de 1285 dice: «Las túnicas deben ser blancas y con mangas cerradas, que lleguen hasta la muñeca... En todo han de evitar toda mundana vanidad».

Más tarde se abrevió el vestido en el escapulario. El escapulario pequeño lo concedió Clemente IX, 1667, a los Terciarios regulares, que vivían en Comunidad. A los Terciarios seculares lo concedió el Capítulo general de 1644.

Besando el escapulario, bendecido, gana cualquiera cinco años y cinco cuarentenas de indulgencia, cada vez.

Todo Terciario ha de procurar que su mortaja sea el hábito completo de la Orden. O, siquiera, el escapulario exterior.

Insignia también del Terciario es la Patente de su Profesión, que debe conservar siempre y ostentar, como el mejor título, en el lugar más preferente de su casa.

FIN Y ESPIRITU

«Terciarios seculares son los que, viviendo en sus casas, se esfuerzan por atender juntamente a la perfección cristiana, de modo conforme a la vida secular bajo la dirección y según el espíritu de su Orden y según las Reglas aprobadas por la Santa Sede». (Can. 702).

«Como nadie puede establecer otro cimiento distinto del ya establecido, que es Cristo Jesús, en quien, como en piedra fundamental, se basa todo edificio, hasta convertirse en Templo Santo..., vosotros, soldados de Parma, despreciadas con saludable decisión las vanidades del siglo, os habéis propuesto levantar sobre este cimiento el edificio de vuestra perfección; v. mirando al fin de vuestra Milicia, a la gloria de Dios y honor de la Santa Iglesia...» (Primitiva Regla, cap. I.) «Como quiera que la primera parte de la Justicia sea apartarse del mal y obrar el bien la segunda...» (Ibid., cap. II.)

«Todos los Hermanos se esforzarán por... alejar de sí enteramente las obras del hijo de las tinieblas y revestirse de las armas de luz, para... obrar el bien, vencer los enemigos de Jesucristo y defender a su familia, *fin principal* intentado por las personas que abrazan este género de vida.» (Ibid , capítulo IX).

Todo ello bajo la dirección y según el espíritu de la Orden de Predicadores, en sus dos puntos esenciales: propia perfección y celo o apostolado por la Iglesia y las almas, fin esencial, principal de la Orden de Predicadores.

V

EXCELENCIA

Las Ordenes Terceras son más perfectas que todas las Cofradías y Asociaciones piadosas de seglares; porque hacen *profesión* perpétua de aspirar a la perfección cristiana. No son Ordenes religiosas, porque no hacen los tres votos religiosos; pero hacen

profesión de imitar su espíritu y vida, cuanto cabe en el Estado seglar.

Son verdaderas ramas del árbol mismo de las Ordenes religiosas; no plantas ni flores cobijadas por ellas. Los Terciarios, pues, son como religiosos en medio del mundo. Por eso participan de todos los méritos, indulgencias, sufragios; es decir, de toda la savia espiritual corporativa de las respectivas Ordenes religiosas. Son como religiosos en medio del mundo. Verdaderos injertos en la Orden

La Orden Tercera Dominicana tiene, además del mérito de la primogenitura, por su antigüedad, el grado máximo de perfección de la vida mixta: de activa y contemplativa. (En lo que, por otra parte, es también la primogénita la Orden de Predicadores.)

Por esa preeminencia de las Ordenes Terceras, *a*), tienen la precedencia con respecto a las demás Asociaciones piadosas seculares; *b*), todo Terciario debe dar la preferencia a las prácticas de Terciario, posponiendo u omitiendo, si es preciso, las de *todas* las otras Cofradías o Asociaciones piadosas.

VI

ELOGIOS PONTIFICIOS

Son muchísimos los documentos pontificios en que constan los privilegios, indulgencias y elogios extraordinarios a esta Orden Tercera. Ha sido llamada «Escuela en que el que enseña es la Majestad de Cristo»; «camino seguro de la gloria»; «fácil medio de conseguir la bienaventuranza»; «ejercicio efficacísimo para el más fácil empleo de toda especie de virtudes»; «Instituto Santo, meritorio y conforme a la perfección cristiana»; «mérito grande para los Hermanos, alegría de los Angeles y ejemplo para todos los mortales».

VII

«MEDIO DE LOS MAS EXCELSOS, FACILES Y SEGUROS»

«Ante los graves peligros que por todas partes rodean a la fe y la moral del pueblo cristiano, es Nuestro deber velar por los fieles y mostrarles los medios de santidad que nos parezcan más útiles y oportunos para su defensa y progreso».

«Uno de los más excelsos, fáciles y seguros es la Orden Tercera Dominicana que el glorioso Patriarca Guzmán, conoedor de las insidias del mundo, no menos que de los saludables remedios tomados de la divina doctrina del Evangelio, tuvo la inspiración de fundar, para que a ella se acogieran toda clase de personas y encontraran las aguas con que saciar sus deseos de vida más perfecta.»

«Exhortamos, por tanto, a todos los fieles del mundo a escuchar el eco de la voz que, aun ahora, armoniosamente resuena y tantas veces secular y siempre providencial del sabio Fundador; y siendo Nuestro oficio

el favorecer la salvacion de las almas, les invitamos a cobijarse bajo la sagrada enseña de la Tercera Orden de Santo Domingo, adornada con tantas flores de virtud y resplandeciente de modo tan singular con dos preciosas perlas de santidad: Catalina de Sena y Rosa de Lima».

«A todos los afiliados a esta Tercera Orden, presentes y futuros, les damos de corazón la Bendición Apostólica», (Benedicto XV.)

VIII

A D M I S I O N

Condiciones: «Diez y ocho años, cumplidos. Ser católico, de vida honesta y buena fama, de sincero deseo de seguir la perfección cristiana..., garantizar el deseo de permanecer en su buen propósito... Además, como hijo de Santo Domingo, debe ser, según sus fuerzas, un fiel guardador y defensor de la fe y devoto hijo de la Iglesia y del Romano Pontífice». (Regla núm. 8.)

No ser profeso en otra Orden tercera, pues no se puede pertenecer a dos sin licencia pontificia.

Si el aspirante es casado, consentimiento de su consorte.

IX

NOTAS DEL ESPIRITU DOMINICANO, EN SI Y EN SUS DEVOCIONES Y PRIN- CIPALES SANTOS

A) Espíritu de oración y recogimiento (alma de la *vida contemplativa*); de observancia de la Regla (la Orden de Predicadores es Orden regular) y afición al rezo, mejor en común, del Oficio (la Orden de Predicadores es canonical). El Oficio es la mejor oración vocal. El mismo nombre lo indica.

B) Espíritu apostólico en todos los órdenes: predicación, misiones, enseñanza, prensa, etc (*vida activa*).

C) Espíritu mariano: «Mi Orden», «Mis frailes», llamó muchas veces la Virgen a los Dominicos. «Los frailes de la Virgen», les llamaba el pueblo cristiano, hasta que se impuso el nombre de «Predicadores». Leyenda tan admirable como real del mutuo



*Santa Catalina de Sena, Madre de la Tercera Orden
dándole el Señor a elegir entre la corona de flores y la de espinas.*

amor entre la Virgen y la Orden es el libro *Afectos recíprocos entre la Madre de Dios y la Orden de Predicadores*, entre otros.

D) Espíritu eminentemente cristológico: Cristo, y éste Crucificado, lo es e informa todo en la Orden, lo mismo en su vida que en su doctrina. En Santo Domingo, que en la Santa Cueva sufrió toda la pasión de Jesucristo, fué estigmatizada y crucificada con él toda la Orden. Cuenta la Orden más de sesenta estigmatizados, o sea, casi la mitad del total de estigmatizados de la Iglesia. La Orden Tercera, fué, además, estigmatizada en Santa Catalina de Sena, estigmatización que se celebra el 1 de abril. Lo han sido también muchísimos otros Terciarios. Cincuenta mil mártires dominicos han dado esa prueba suprema de amor a Jesucristo. El ejercicio del *Via-Crucis* lo introdujo en la Iglesia el B. Alvaro de Córdoba, O. P. La médula del Rosario son Jesús y María. A la Orden encomendó Gregorio X la predicación y la Archicofradía del Nombre de Jesús, contra la blasfemia. Preces de esta Archicofradía son las jaculatorias que se rezan antes de reservar el Santísimo. El Crucifijo lo

preside todo en la Orden. La Ciencia y Verdad de la Orden, aprendida a los pies del Crucifijo, fué aprobada por el Crucifijo, que dijo a Santo Tomás: «Bien has escrito de Mí, Tomás». Tan inseparable es de la Orden este espíritu cristológico, como la figura de Santo Domingo en las pinturas de Jesús, de Fray Angélico.

De aquí el espíritu de mortificación y penitencia en la Orden. Lo simboliza el color negro de su santo hábito y escapulario.

E) Espíritu eucarístico. Tan eucarísticas eran las noches de Santo Domingo, como apostólicos sus días: junto al Sagrario las pasaba y las enseñó a pasar a su Orden. No hay Santo ni religioso notable dominico que no sea grandemente eucarístico: los hay maravillosos. La angelical dominica B. Imelda murió de amor eucarístico, al hacer su primera Comunión, y es la Patrona de la Primera Comunión y su Cofradía. Santo Tomás ha sido declarado «Doctor Eucarístico». Su doctrina, tan aprendida a la luz del Sagrario, fué también aprobada por el Sagrario, de donde, como antes del Crucifijo, mereció oír, por tercera vez: «Bien has es-

crito de Mí, Tomás». De él son las mejores oraciones eucarísticas y la Misa y Oficio del Corpus, de que forman parte los himnos, preces y oración para la Comunión, Exposición y Reserva. Cada Comunión de Santa Catalina de Sena, alma y Madre de la Orden Tercera, era un éxtasis de horas y un mundo de maravillas. El dominico P. Stella, después Obispo de Jefre de Istria, fundó la Archicofradía del Santísimo Sacramento y las *Minervas*, en el convento dominicano de Santa María de la *Minerva* (Roma, 1537), y de ahí el nombre de *Minervas*. Además de Jesús y María y San José, son Patronos de la Archicofradía Santo Tomás de Aquino y Santa Catalina de Sena (y San Pascual Bailón).

F) Espiritu de pureza. Es una de las notas más brillantes de la Orden. «Nota insigne», «Vergel florido de pureza», dice el pontífice Alejandro IV. «Orden de Lirios», «Ordo liliatus», ha sido llamada. No es extraño: es «hija predilecta de María», Madre de la pureza! Ella le trajo del cielo el hábito blanco, símbolo de la misma. Es hija también de un Padre virgen y crucificado. Y fué ceñida

y confirmada en ella por el Cíngulo de Santo Tomás. Suya es la Milicia Angélica. Es además y por todo eso, la «Orden de la Doctrina», la Orden de la Verdad», hermana de la pureza.

El espíritu cristológico y espíritu eucarístico son espíritus creadores de pureza. Vocación a la pureza es la vocación a la Orden.

G) Espíritu josefino. Amor a San José, en proporción a su intimidad con Jesús y María. Inseparables y en el mismo grado el espíritu josefino y cristológico y mariano,

H) Espíritu de expiación y sufragio por los difuntos. Viene a ser como verdadera preocupación el interés de la Orden por ellos. La Orden introdujo en la Iglesia el rezo del *De profundis*, al anochecer.

X

GENEROSIDAD Y PAZ SANTA

Con todo el empuje de santidad de la Orden, ninguna regla ni práctica obliga bajo pecado, ni mortal ni venial: almas generosas y en santa paz quiere Dios.

XI

OBLIGACIONES PRINCIPALES

A) Oficio: desde el principio lo estableció Santo Domingo. Ya la Reg'la primitiva de Santo Domingo advertía que «queda relevado de esta obligación todo el que rezare el Oficio de la Iglesia». (Cap. VI.) «Los Terciaros recen diariamente (por eso se le llama *Oficio*) el Oficio de *Padrenuestros* o el Oficio Parvo de la Virgen (éste debe ser el entrañablemente preferido), según el rito de la Orden; o el Rosario entero (los quince Misterios); y, estando impedidos, cualquiera de los Oficios Parvos aprobados o la tercera parte del Rosario». (Regla núm. 28.) Es notable el énfasis con que la Regla de 1385 (cap. VI) dice, hablando del Oficio primitivo de *Padrenuestros*: «Pero, en honor de la Bienaventurada siempre Virgen María..., están obligados a decir tantas *Avemarías* como *Padrenuestros*».

B) Confesión y Comunión, por lo me-

nos, dos veces al mes. (Regla núm. 32.) Misa diaria, pudiendo.

«Asidua oración, y, a ser posible, la litúrgica» (Ib. núm. 3.) «Oración mental u otros ejercicios de piedad, en conformidad con el espíritu de la Orden». (Ib. núm. 35). «La práctica de la penitencia». (Ib. núm. 3). «Tradicional devoción a las prácticas, Santos y devociones de la Orden». (Ib. núm. 34).

Tiernísima devoción a la *Salve*. sublime, riquísima síntesis (con el Oficio Parvo de la Virgen) del inefable amor de María a la que tantas veces llamó Ella «Mi Orden predilecta». Devoción también singular al «*O spem miram...*» («Oh admirable esperanza..»), dulcísimo recuerdo de la última tan consoladora promesa y muerte de Nuestro Santísimo Padre.

Rezar, según es costumbre sacratísima en la Orden, ambas cosas, pero sobre todo la *Salve*, por los Hermanos agonizantes, tanto si están presentes como si están ausentes. Es uno de los más íntimos consuelos y dulzura de las más inefables de la muerte del dominico.

Procurar hacer ejercicios espirituales to-

dos los años, dirigidos por Padres de la Orden (lb. núm. 36).

C) «No estando legítimamente impedidos (o dispensados), ayunar las vigili-as del Santísimo Rosario, Nuestro Padre Santo Domingo y Santa Catalina de Sena... Muy laudable ayunar todos los viernes y... otras penitencias, según el Consejo del Director o Confesor», (lb. núm. 37.) Bendición de la mesa y acción de gracias.

D) «Evitar conversaciones inútiles..., bailes y banquetes mundanos y vanos espectáculos y recreaciones mundanas... Si es imposible prescindir en absoluto..., pidan permiso al Padre Director o, por lo menos, no dejen de avisarle.» (lb. núm. 38.)

E) «Consagrar y sacrificar con ánimo ardiente y generoso su vida por la gloria de Dios y la salvación de sus prójimos. Prestar eficaz ayuda a todas las obras apostólicas, mayormente a las que son de su Orden». (lb. núm. 41.) «A las obras de caridad y misericordia.» (lb. núm. 42.) Muy especialmente a las espirituales, las más propias de una Orden docente, de la Verdad, fundada para la conversión y salvación del prójimo: obras

misionales, *catequesis*, escuelas o instrucción de pobres, de obreros u obreras, etc.

F) Fomentar tenazmente la vida corporativa, *fraternal* (son Hermanos). Asistir asiduamente a las fiestas de la Orden, a la Misa de Comunión general y Juntas mensuales (o, no pudiendo, avisar) para la explicación de la Regla, los sufragios y la Absolución general. (Ib. núms. 65, 66, 67).

Procurar visitar a los Hermanos enfermos; asistir a sus últimos Sacramentos, funerales y entierro. Dentro de los ocho días de recibida la noticia de su muerte, rezar por él una parte de Rosario, oír una Misa y aplicar una Comunión.

Cada año, hacer celebrar u oír tres Misas por los Hermanos vivos y difuntos. Diariamente, un *Padrenuestro*, *Avemaría* y *Requiem* (1) por los Hermanos vivos y difuntos. (Ib. núms. 45 al 48.)

No ausentarse de la propia localidad sin conocimiento y la bendición del Padre Director o comunicárselo cuanto antes.

(1) *Requiem æternam dona eis, Dómine. Et lux perpetua iuceat eis.*

G) Ejemplar modestia cristiana en el vestir: «Debe resplandecer en ellos la modestia cristiana y principalmente se debe huir de la mundana vanidad en la forma. (Ib. número 17.) «Han de evitar toda mundana vanidad.» (Regla de 1285, cap. II.)

De importancia verdaderamente capital, gravísima, es esta obligación, en estos tiempos en que «la torpeza y la inmodestia en la vida y el vestido» (1) tantas almas carcome y condena, tantos pecados y sacrilegios y escándalos causa, tantas lágrimas arranca a Jesús y tantos lamentos y protestas a los Pontífices y, sobre todo, a éstos tanto dolor, al ver la inutilidad y desprecio con que son recibidos sus avisos, lamentos y protestas, como amarguísima se ha quejado Pío XI. Más grave pecado y escándalo y sacrilegio sería éste en una Terciaria.

Llevar siempre el escapulario bendecido, pequeño, interiormente, besándolo, por lo menos, al levantarse y al acostarse. Tener a gala ostentar el Escapulario exterior en las ocasiones de costumbre. Procurar con

(1) Pío XI, Enciclica «Miserentissimus Redemptor.»

tiempo ser amortajado con el hábito completo (el blanco) de la Orden o, por lo menos, con el Escapulario exterior, con lo que gana el difunto indulgencia plenaria. (Ib. número 12 al 16).

H) Esforzarse cuanto pueda por tener Confesor y Director espiritual de la Orden, para vivir «bajo la dirección y según el espíritu de la propia Orden». *Este medio, fielmente practicado, comprende todos los demás, y sin él serán muy ineficaces todos los otros.*

Beber ese mismo espíritu y dirección en la predilecta lectura de libros espirituales de la Orden (cuenta con abundantísimo e insuperable tesoro de ellos), historias y vidas de Santos, revistas y calendarios de la Orden. Y todo esto siempre, por toda la vida: el aprendizaje y noviciado, en esto, debe ser perpetuo, en escala tanto más ascendente cuanto a más alto grado debe elevarse el espíritu de perfección cada día.

XII

RIQUISIMA COMUNION DE LOS SANTOS DOMINICANA

El Terciario participa de todos los bienes (buenas obras, sufragios, indulgencias) de toda la Orden, así de Predicadores, o sea la primera, como de la segunda, o sea de las religiosas de clausura, como de la tercera, regular y secular, lo mismo que si fuera religioso de la primera Orden; todo ello, así en vida como difunto.

XIII

INDULGENCIAS

Solamente las plenarias suman 62 al año.

XIV

LUGAR DEL DOMINICO EN EL CIELO

Bajo el manto de la Virgen. Una noche de las más gloriosas de la historia de la Orden de Santa Sabina, de Roma, Santo Domingo «fué arrebatado en espíritu hasta la presencia de Dios. Vió a la derecha del Señor a la Bienaventurada Virgen y le pareció

que Nuestra Señora estaba vestida con un manto de color zafiro; y, mirando en derredor de sí, veía religiosos de todas las Ordenes que estaban delante de Dios; pero no veía ninguno de la suya. Echóse, pues, a llorar amargamente y no se atrevía a acercarse al Señor ni a su Madre. Nuestra Señora le hizo señal con la mano de que se acercara a Ella; pero él no se atrevió a hacerlo, hasta que a su vez, le hizo el Señor la misma señal. Llegóse entonces y, llorando amargamente, se prosternó delante de Ellos. Mandóle el Señor que se levantase y, cuando se hubo levantado, le dijo: ¿«Por qué lloras tan amargamente?» El respondió: «Lloro porque veo aquí religiosos de todas las Ordenes y ninguno de la mía». Y el Señor le dijo: «¿Quieres ver a tu Orden?» El respondió temblando: «Sí, Señor». Puso el Señor la mano sobre la espalda de la Santísima Virgen y dijo al Bienaventurado Domingo: *Tu Orden la he confiado a Mi Madre*. Luego dijo: «¿Quieres absolutamente ver a tu Orden?» El respondió: «Sí, Señor». En aquel momento, abrió la Bienaventurada Virgen el manto de que, al parecer, iba re-

vestida, y lo extendió ante los ojos del Bienaventurado Domingo, de tal suerte, que con su inmensidad cubría la patria celestial y vió bajo de él a una multitud de sus religiosos. Prosternóse el Bienaventurado Domingo, para dar gracias a Dios y a la Santísima Virgen María, su Madre; y, desvanecida la visión, volvió luego en sí y tocó la campana a mañines; terminados los cuales convocó a los Hermanos en el Capítulo, donde les dirigió un excelente discurso sobre el amor que debían profesar a la Bienaventurada Virgen, y, entre otras cosas, refirióles esta visión». (Relación de la B. Cecilia, núm. 8).

XV

EPILOGO

Piadoso lector: si con esta lectura sientes vibrar en tu alma la voz del llamamiento de lo alto, que es una cita para este lugar bajo el manto de María..., o una invitación y un aliento para elevarte más en esta mansión bendita, *«si oyes su voz, no quieras endurecer tu corazón.»*

INDICE

	<u>Pág.</u>
I.—Origen y fin primario.....	3
II.—Antigüedad.....	5
III.—Insignias.....	8
IV.—Fin y espíritu.....	10
V.—Excelencia.....	11
VI.—Elogios pontificios.....	15
VII.—Medio de los más excelentes, fáciles y seguros.....	14
VIII.—Admisión.....	15
IX.—Notas del espíritu dominicano.	16
X.—Generosidad y paz santa.....	21
XI.—Obligaciones principales.....	22
XII.—R. quísimá comunión de los Santos dominicana.....	28
XIII.—Indulgencias.....	28
XV.—Lugar del dominico en el cielo	28
XV.—Epílogo.....	30

Preço: 50 céntimos